DECRETO EXENTO N°2159.-

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dpto. Adquisiçiones
GAGVMARR/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Septiembre 28 del 2016.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se debe adquirir jockeys para el proyecto "Mejoramiento Borde de Estero Chimbarongo", y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se hará la adquisición mediante un trato directo, con Servicios Comunicacionales Miguel González Muñoz E.I.R.L., por tratarse de trato directo menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

1.- AUTORÌZASE, a realizar un trato directo con SERVICIOS COMUNICACIONALES MIGUEL GONZÁLEZ MUÑOZ E.I.R.L, Rut N° por la suma de \$ 378.151, más iva, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

> MAURICIO A. ROJAS ROMAN Administrador Municipal(s)

FERMIN M. GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Transparencia (1)

* Adm. y Finanzas (1)

* Archivo (1)